



**MOCIÓN PARA QUE EL GOBIERNO DE BLANCO DE CUMPLIMIENTO AL ACUERDO
PLENARIO DE 9 DE JUNIO DE 2016 EN EL QUE SE COMPROMETÍA A CREAR UNA
BOLSA DE VIVIENDAS EN ALQUILER GESTIONADA DE MANERA PÚBLICA PARA
FAMILIAS QUE SUFRAN EJECUCIONES HIPOTECARIAS**

Doña María José Pérez Salazar, en su condición de portavoz del grupo municipal de IU-Ahora-Azuqueca de Henares, presenta al Pleno del Ayuntamiento, para su debate y aprobación si procede, de acuerdo con lo establecido en los artículos 97.3 y 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento Régimen Jurídico de las Entidades Locales, una moción sobre la base de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Pleno de 9 de junio de 2016 el grupo municipal de Izquierda Unida presentaba una moción a favor de crear una bolsa de viviendas en alquiler, gestionada de manera pública, para familias víctimas de ejecuciones hipotecarias, cumpliendo así con una de sus promesas electorales.

En esa moción se denunciaba los miles de desahucios que se seguían produciendo porque se eligen a gobiernos que están al servicio de los bancos y que gobiernan para los bancos. Gobiernos que condenan a las personas para salvar a los bancos que nos han arruinado.

Recordábamos que esas entidades financieras habían sido rescatadas con dinero público. Algunas directamente gestionadas por el gobierno a través del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) y del traspaso de activos al denominado “banco malo”, la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB). Paradójicamente, sin embargo, la fuerte inversión pública no había ido destinada a cubrir las necesidades de la ciudadanía y las ayudas millonarias a la banca, muchas de ellas a fondo perdido, no habían conllevado ninguna contrapartida social.

La vivienda ha quedado convertida en mercancía, dejando de cumplir su función social, tal y como le otorga el artículo 33 de la Constitución para convertirse en un objeto para la especulación de los bancos, echando a la gente de sus casas e impidiéndoles el alquiler de las mismas a un precio razonable.



Ahora

También denunciábamos que Castilla-La Mancha no cuenta con una legislación que permita gravar a esas entidades financieras por poseer un gran número de viviendas vacías y que las adquirieron en ejecuciones hipotecarias a un precio muy inferior al que estas mismas entidades valoraron en la concesión de sus créditos, ni tampoco que asegure el cumplimiento de la función social de la vivienda como sí tiene, por ejemplo, la comunidad autónoma andaluza.

Azuqueca de Henares, desgraciadamente, tampoco se libraba de este drama. Son muchas las familias víctimas de ejecuciones hipotecarias las que se han visto desposeídas de sus viviendas y obligadas a malvivir porque ni siquiera cuentan con la posibilidad de acceder a un alquiler social y entendimos que los Ayuntamientos somos las instituciones más cercanas a las ciudadanas y ciudadanos y por lo tanto, tenemos la obligación de actuar para aliviar la preocupante situación de desamparo en la que se encuentra muchos de ellos.

En aquel momento aceptamos las modificaciones propuestas por el Equipo de Gobierno del señor Blanco con el fin de poner en marcha cuanto antes un plan de choque en salvaguarda del bien jurídico protegido: el derecho a una vivienda digna. La moción fue aprobada por unanimidad comprometiéndose el señor Alcalde a lo siguiente:

- A trabajar en la creación de una bolsa de vivienda municipal en alquiler gestionada de manera pública para familias que sufran ejecuciones hipotecarias. En esa bolsa se incluirían futuras viviendas de titularidad municipal o regional, o las que pudieran ser cedidas por particulares o entidades bancarias. Serían los servicios de Cohesión Social del Ayuntamiento quienes estudiaran cada caso para decidir que familias podrían acogerse a esta medida.
- A iniciar una ronda de reuniones con las entidades financieras de la localidad para elaborar un convenio de cesión de viviendas que permitiese incluir también las viviendas que poseían en la bolsa municipal para ser ofertadas en régimen de alquiler social y que a día de hoy permanecen vacías.
- A la creación de una Comisión Informativa que hiciese un seguimiento y tutela de las viviendas en alquiler en la que participasen todos los grupos municipales.
- A informar y a facilitar a todos los grupos de la oposición el resultado de la ronda de reuniones mantenidas con las entidades financieras de la localidad y a facilitarles copia del convenio que se fuera a firmar.
- A instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que en su Ley de Vivienda en proyecto adoptase las medidas legales de similares características a las que en su día fueron aprobadas por el gobierno de Andalucía, recogidas en el Decreto Ley 6/2013 de 9 de abril, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda en la Comunidad Autónoma.



Ahora

Desgraciadamente, ocho meses después de la aprobación de la moción, este Equipo de Gobierno no ha dado cumplimiento a ninguno de los acuerdos que se adoptaron en aquel Pleno, demostrando así el señor Blanco la poca importancia que le da a nuestras propuestas y mucho menos, a las necesidades de nuestros vecinos.

Por todo lo anterior, el grupo municipal de Izquierda Unida-Ahora-Azuqueca de Henares propone al Pleno del Ayuntamiento que adopte los siguientes

ACUERDOS

- 1.- Exigir al Gobierno municipal la creación de la bolsa de viviendas en alquiler gestionada de manera pública para familias que sufran ejecuciones hipotecarias, tal y como se comprometió en el mes de junio de 2016.
- 2.- Exigir al Gobierno municipal que nos explique con urgencia si ha mantenido esa ronda de contactos con las entidades financieras, si se va a proceder a la firma de algún convenio con éstas que permita incluir también las viviendas que poseen en la bolsa municipal para ser ofertadas en régimen de alquiler social y que a día de hoy permanecen vacías y cuál es el número de viviendas con las que ya cuenta el consistorio para poner en marcha esa bolsa de viviendas en alquiler.
- 3.- Exigir al Gobierno municipal que convoque en el plazo máximo de una semana, la Comisión Informativa a la que se comprometió en el mes de junio para hacer un seguimiento y tutela de las viviendas en alquiler en la que participen todos los grupos municipales.
- 4.- Exigir al Gobierno municipal que informe a todos los grupos de la oposición en qué momento se encuentra la futura Ley de Vivienda del Gobierno de García-Page para que le inste a adoptar las medidas legales de similares características a las que en su día fueron aprobadas por el gobierno de Andalucía, recogidas en el Decreto Ley 6/2013 de 9 de abril, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda en la Comunidad Autónoma.
- 5.- El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares se compromete a dar traslado del presente acuerdo, a la Consejera de Fomento, Elena de la Cruz y al Presidente del Gobierno Regional, Emiliano García-Page.

En Azuqueca de Henares, a 14 de febrero de 2017

Fdo. M^a José Pérez Salazar
Portavoz del Gupo Municipal IU-Ahora-Azuqueca de Henares